



08 ENE 2021

Srta. Lissette VARGAS HINOSTROZA
CARIO

Resolución Administrativa

Lima, 07 de Enero..... de 2021

VISTO:

El Expediente con Registro N° 35473-2020, documento que sustenta adjudicación de Plaza en el proceso de Admisión 2020, de Plaza Libre en Residentado Odontológico; presentado por la Cirujano Dentista de 1er año del Programa Académico de Segunda Especialización en Odontopediatría, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la sede docente Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30453 "Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico" - SINAREME, y modificada mediante Ley N° 30757 "Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico";

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico y modificada por Decreto Supremo N° 016-2020-SA, Reglamento de la Ley del Residentado Médico en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos del Coronavirus (COVID-19);

Que, el artículo 2° del Reglamento del Residentado Odontológico aprobado por Decreto Supremo N° 009-2013-SA, establece que: "El Residentado Odontológico tiene como finalidad la formación de profesionales especializados en el campo de la salud bucal, en el modelo de atención integral, mejorando la oferta de atención especializada";

Que, dando cumplimiento al Artículo 35° de la inscripción en la modalidad de las Plazas, del Decreto Supremo N° 009-2013-SA, Reglamento del Residentado Odontológico, del Proceso de Contratación de Plazas vacantes, es procedente efectuar el contrato de la Cirujano Dentista de 1er año, quien realizará su Residentado Odontológico en el programa Académico de la especialización de Odontopediatría, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el Numeral 17.1, del artículo 17, del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visto de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

Que, de acuerdo a las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 015-2020-MINSA, que delega la facultad de emitir actos administrativos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar conformidad, con eficacia anticipada a partir del 1 de diciembre de 2020, a la documentación presentado por la Cirujano Dentista que adjudicó una plaza ofertada en la modalidad libre, del Programa Académico de Segunda Especialización en Odontopediatría, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, facultad de Odontología;

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	TIEMPO DE DURAC	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1	DIAZ CABALLERO MELISSA HEIDY	47400011	Odontopediatría	2 años	01/12/2020	30/11/2022

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANGELA GARCIA SOUZA
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro
OFICINA DE PERSONAL

08 ENE 2021
SECRETARIA
Hora: 12:18



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - 1666
OFICINA DE INFORMATICA
08 ENE. 2021
N.º 02:30:11

Artículo Segundo.- Notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Artículo Tercero.- La Oficina de Estadística e Informática publicara la presente resolución en el portal institucional del hospital: //www.hdosdemayo.gov.pe

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jacqueline Rocio ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/AGS

C.c.
- Of. Personal,
- ESCYR,
- ERYP,
- ECA
-ARCHIVO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

08 ENE 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO